

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP-EBA-ME-12501/2024 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" eleva el pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora HELENA JULIET RUIZ FERNÁNDEZ, por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. RUIZ FERNÁNDEZ solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en 2 (dos) cargos de Maestra Especial (764) de Arte Impreso, por haber sido designada como Profesora Adjunta Interina con Dedicación Exclusiva de Taller III, IV y V (Grabado) en la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 1 de marzo de 2024.

Que el pedido se encuadra en el artículo 49 II Inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Nacionales,.

Que por Resolución N° RES-DCEE-20268/2024 del Consejo de Escuelas Experimentales, se aconsejó conceder la licencia.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora **HELENA JULIET RUIZ FERNÁNDEZ**, DNI N°: 92.156.708 como Docente Regular de 2 (dos) cargos de Maestra Especial (764) de Arte Impreso de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de marzo de 2024 y mientras dure el cargo de Profesora Adjunta Interina con Dedicación Exclusiva en la Facultad de Artes. en el que fuera designada.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.



MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 20269 / 2024

Hoja de firmas